

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

LAB AECC 2023

Objetivo	La finalidad de la presente convocatoria es apoyar a grupos emergentes para consolidar sus líneas de investigación mediante la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer a proyectos de investigación de calidad en cáncer, con clara orientación traslacional que se realicen en su totalidad en España. El proyecto de investigación deberá tener una orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta (estudios que vayan desde la oncología básica, traslacional a estudios preclínicos). La ayuda otorgará a los beneficiarios una cuantía anual para gastos derivador de la realización del proyecto y 3.000€ adicionales para cubrir cualquier coste generado por el investigador referente a la protección de los resultados de investigación.
Web	https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/lab-aecc-2023
Plazo	Hasta el 26 de enero de 2023 a las 15:00h (horario peninsular) Se presentará a la FiHM antes del 20 de enero de 2023

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos	<p>Requisitos IP: El Jefe de Grupo que opte a esta convocatoria deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer el título de doctor. • Estar vinculado de forma contractual a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España o tener el compromiso de estarlo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la ayuda. Esta entidad será aquella en la que se realice el proyecto y la que quede reflejada en la solicitud. El contrato con el centro de investigación deberá tener una duración mínima de un año desde la solicitud de la ayuda. <p>Además, el candidato tendrá que demostrar que es un Investigador Principal independiente de un grupo emergente y para ello deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un artículo aceptado (en el momento de solicitar la ayuda) en una revista de revisión por pares en la misma línea de investigación de la propuesta presentada en el que aparezca como último firmante o autor de correspondencia (las revisiones no serán consideradas como artículos). • Aportar una declaración responsable firmada por el solicitante en la que se determinen los criterios por los que el solicitante debería ser considerado como perfil Lab AECC, la fecha desde la que el candidato es jefe de grupo independiente. Si es el caso, deberá aportar una carta firmada por el representante legal del centro expresando el compromiso de dotar de espacio y recursos propios al adjudicatario en el plazo de 6 meses desde la solicitud. <p>Requisitos Solicitantes: Se considera que un grupo es emergente hasta cinco años después de haber iniciado una línea de investigación independiente, estando acreditado por su producción científica y/o proyectos financiados, y reconocimiento como jefe de grupo por el Centro de Investigación. El periodo de cinco años se contabilizará hasta el momento del cierre de la convocatoria.</p> <p>Candidatos que hayan sido beneficiarios de un proyecto competitivo del Plan Nacional (PN), Fondo de Investigación en Salud (FIS) o SAF se considerarán jefes de grupo</p>
-------------------	---

	<p>independientes desde la fecha de su obtención. Se contemplan excepciones a esta regla en solicitantes con periodos de baja laboral debida a maternidad (se considerará 18 meses adicionales a este periodo por cada hijo), paternidad (en los que se añadirá el periodo que hayan estado de baja) o enfermedad (en los que se añadirá el periodo que hayan estado de baja).</p> <p>Compatibilidades/incompatibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos, CICPF AECC de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán solicitar esta ayuda los beneficiarios de las convocatorias mencionadas anteriormente que finalicen antes del 1 de junio de 2022. • No se admitirán solicitudes de beneficiarios de una ayuda Lab AECC en convocatorias anteriores. • Beneficiarios de una ayuda a Proyectos de la Fundación podrán tener a su vez dos ayudas de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, Asociación) destinadas a personas (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior AECC), siempre y cuando una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad. • La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes.
<p>Cómo se solicita</p>	<p>Documentación necesaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte (Applicant Valid ID). • Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato en formato de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) en el siguiente enlace. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores), en los proyectos de investigación y patentes. Se valorarán los artículos publicados en los últimos 5 años, dentro de cualquier área del conocimiento. Ver el documento de la convocatoria "instrucciones CVA" para más información (Applicant CVA). • Memoria científica de investigación (plantilla Fundación, formato PDF). Incluyendo declaración responsable, resumen científico/abstract, resumen divulgativo del proyecto, plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad y colaboración con la Asociación, antecedentes, bibliografía, objetivos, metodología, plan de trabajo, cronograma, importancia del trabajo en oncología y potencial de aplicación de resultados a la práctica clínica, implicaciones éticas e historial científico, estructura del grupo receptor y justificación razonada de los distintos conceptos a los que irá destinada la ayuda solicitada (Scientific Proposal). • Presupuesto (Budget) (plantilla Excel Fundación) distribuida en tres anualidades, justificando los distintos conceptos a los que irá destinada la ayuda solicitada. • Conformidad del centro de investigación donde se vaya a realizar el proyecto, que incluye: informe razonado de la comisión de investigación o de la dirección del centro y carta de aceptación del mismo (Letter of Support from the Research Center)
<p>Presentación de solicitudes</p>	<p>Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador en el siguiente enlace y registrarse en el sistema de gestión de ayudas: AECC Scientific Foundation's Grant Management System en el siguiente enlace</p>
<p>Dotación</p>	<p>100.000€/año</p>
<p>Duración</p>	<p>Tres años</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Fase I. Preselección:</p>

	<p>En esta fase se realizará una preselección de las solicitudes en base al potencial del CVA del solicitante y de las líneas estratégicas de la Asociación, quedando descartadas el resto de solicitudes. Fecha de actualización: 10 de noviembre de 2022.</p> <p>Fase II. Evaluación de la propuesta completa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Calidad científica, viabilidad y potencial de innovación del proyecto propuesto (0-45 puntos). Potencial del CV del solicitante (0-45 puntos).• Valoración de la posibilidad de transferencia de los resultados a la práctica clínica e impacto científico-técnico (0-10 puntos). <p>Información Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bases de convocatoria en el siguiente enlace• Preguntas frecuentes en el siguiente enlace
--	--

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com